LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 41/2021

"SERVICIO DE PROVISIÓN Y MONTAJE DE BASCULA PESACAMIONES PARA VALLEMI Y VILLETA"

ID N° 395.927

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 125 /2021

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 41/2021 "SERVICIO DE PROVISIÓN Y MONTAJE DE BASCULA PESACAMIONES PARA VALLEMI Y VILLETA" ID N° 395.927,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 19 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 134/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 113/2021.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° **395.927**, de fecha 18/11/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

SOLPED N° 10001622 GERENCIA INDUSTRIAL - CIP VILLETA				
1	SERVICIO DE PROVISION Y MONTAJE DE BASCULA PESACAMIONES DE 80 TN. PARA EL CIP VILLETA	1 Unidad	247.020.450	247.020.450
1.1	Provisión y montaje de bascula pesa camión CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: • Incorporación de 3 módulos de metal de 3 x 5,68 m, los cuales se dispondrán sobre 8 puntos de apoyo. • Montaje de 03 módulos metálicos de 5.68 m. c/u. • Montaje y abulonado de los módulos con 4 cabeceras metálicos. • Izaje de la estructura de pesaje de 18x3 m. con sobre muletos. • Soldadura de 8 placas base para los sensores. • Instalación de 4 frenos laterales. • Instalación de 8 sensores de carga analógicas tipo canister autocentrantes a la compresión de 30 toneladas cada una con grado de protección IP 67. • Instalación de una caja sumadora para 8 celdas con protección IP 67. • Conexión del sistema de cableado hasta la caja sumadora / visor. • Instalación del visor de pesaje en la caseta de pesaje. • 08 celdas de cargas • 08 soportes para Celdas de Carga • 01 visor de peso • 01 caja sumadora para 8 celdas IP67 • 20m. de cable de señal multifilar. • Instalación de 8 jabalina Copperweld 5/8 de 2.40 m. • Instalación de 20m. conductores de cobre desnudo de 25 mm2 para sistema de aterramiento. • Ejecución de soldadura exotérmica entre jabalinas y conductores y terminales	1 Unidad	176.832.950	176.832.950
1.2	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MONTAJE DE BASCULA PESACAMION Montaje de plataforma de rodamiento: •Instalación de componentes electrónicos •Provisión y montaje sistema de aterramiento: •Calibración y ensayos con camión metrológico con la utilización de 18.000 kg. De pesas certificadas en el INTN: •Ensayo de movilidad •Ensayo y ajuste de excentricidad •Ajuste y calibración con 22 kg de peso con el camión metrológico •Ensayo de repetitividad (tres ensayos) •Ensayo de linealidad ascendente hasta 18.000 kg.	1 Unidad	23.850.000	23.850.000
1.3	OBRA CIVIL PARA BASCULA PESACAMION (MATERIALES) •Ejecución de los 8 puntos de apoyo (Pilotes), el material (cemento) será provisto por la INC. •Construcción de la carpeta de cimentación (18x4 m). •Construcción de 2 rampas en H°A° (subida y bajada). •Construcción de 4 encausadores, que servirán como guía para la entrada y salida de los camiones a la báscula.	1 Unidad	29.092.500	29.092.500
1.4	SERVICIO DE MANO DE OBRA CIVIL PARA BASCULA PESACAMION •Estudio de suelo de la zona en cuestión a fin de determinar la profundidad necesaria de los 8 puntos de apoyo (Pilotes), necesarios para dotar a la báscula de 8 celdas de carga. •Ejecución y Supervisión de las Obras Civiles (Mano de Obra para Rampas y Fundaciones/Puntos de Apoyo). Materiales serán provistos por la Convocante (solo cemento).	1 Unidad	17.245.000	17.245.000
SOLPED N° 10001644 GERENCIA INDUSTRIAL FABRICA VALLEMI				
2	SERVICIO DE PROVISION Y MONTAJE DE BASCULA PESACAMIONES. PARA FABRICA VALLEMI	1 Unidad	273.000.000	273.000.000
2.1		1 Unidad	195.200.000	195.200.000

	Provisión y montaje de bascula pesa camión CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: • Incorporación de 3 módulos de metal de 3 x 5,68 m, los cuales se dispondrán sobre 8 puntos de apoyo. • Montaje de 03 módulos metálicos de 5.68 m. c/u. • Montaje y abulonado de los módulos con 4 cabeceras metálicos. • Izaje de la estructura de pesaje de 18x3 m. con sobre muletos. • Soldadura de 8 placas base para los sensores. • Instalación de 4 frenos laterales. • Instalación de 8 sensores de carga analógicas tipo canister autocentrantes a la compresión de 30 toneladas cada una con grado de protección IP 67. • Instalación de una caja sumadora para 8 celdas con protección IP 67. • Conexión del sistema de cableado hasta la caja sumadora / visor. • Instalación del visor de pesaje en la caseta de pesaje. • 08 celdas de cargas • 08 soportes para Celdas de Carga • 01 visor de peso • 01 caja sumadora para 8 celdas IP67 • 20m. de cable de señal multifilar. • Instalación de 8 jabalina Copperweld 5/8 de 2.40 m. • Instalación de 20m. conductores de cobre desnudo de 25 mm2 para sistema de aterramiento. • Ejecución de soldadura exotérmica entre jabalinas y conductores y terminales			
2.2	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MONTAJE DE BÁSCULA PESACAMION •Montaje de plataforma de rodamiento: •Instalación de componentes electrónicos •Provisión y montaje sistema de aterramiento: •Calibración y ensayos con camión metrológico con la utilización de 18.000 kg. De pesas certificadas en el INTN: •Ensayo de movilidad •Ensayo y ajuste de excentricidad •Ajuste y calibración con 22 kg de peso con el camión metrológico •Ensayo de repetitividad (tres ensayos) •Ensayo de linealidad ascendente hasta 18.000 kg.	1 Unidad	26.460.000	26.460.000
2.3	OBRA CIVIL PARA BASCULA PESACAMION (MATERIALES) •Ejecución de los 8 puntos de apoyo (Pilotes), el material (cemento) será provisto por la INC. •Construcción de la carpeta de cimentación (18x4 m). •Construcción de 2 rampas en H°A° (subida y bajada). •Construcción de 4 encausadores, que servirán como guía para la entrada y salida de los camiones a la báscula.	1 Unidad	32.268.000	32.268.000
2.4	SERVICIO DE MANO DE OBRA CIVIL PARA BASCULA PESACAMION •Estudio de suelo de la zona en cuestión a fin de determinar la profundidad necesaria de los 8 puntos de apoyo (Pilotes), necesarios para dotar a la báscula de 8 celdas de carga. •Ejecución y Supervisión de las Obras Civiles (Mano de Obra para Rampas y Fundaciones/Puntos de Apoyo). Materiales serán provistos por la Convocante (solo cemento).	1 Unidad	19.072.000	19.072.000
			Total Ítem 1 y 2	520.020.450

Justificación de Necesidad: Actualmente la Báscula Salida de Camiones se encuentra fuera de servicio, ya que su estructura está deteriorada debido a los años de servicio

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de la oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, procediendo al siguiente análisis:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BALANZAS PARAGUAYAS (BALPAR S.A.)
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados.** Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	BALANZAS PARAGUAYAS (BALPAR S.A.)
Constancia SIPE N°	1672148
RUC N°	80012791-9

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	BALANZAS PARAGUAYAS (BALPAR S.A.)
Constancia SIPE N°	1672148
RUC N°	80012791-9
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Balance General y Cuadro de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020	Presentó
Formulario 101/500 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS/IRE	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Autorización del Fabricante	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía escrita de los bienes por un periodo de 24 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada del Tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 5 años	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de Visita Técnica – Plantas de Villeta y Vallemi (Participación Obligatoria)	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Catálogos de basculas pesa camiones de fabricación propia o ventas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…* ", se solicitó a la firma **BALANZAS PARAGUAYAS (BALPAR S.A.),** cuya oferta cumple con los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
BALANZAS PARAGUAYAS (BALPAR S.A.)	Autorización del Fabricante	Presentó
	Garantía escrita de los bienes por un periodo de 24 meses	Presentó
	Declaración Jurada del Tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 5 años	Presentó
	Constancia de Visita Técnica – Plantas de Villeta y Vallemi (Participación Obligatoria)	Cumple
	Catálogos de basculas pesa camiones de fabricación propia o ventas	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Certificado de Origen Nacional (en caso de poseer)	No presentó
	Formulario 101 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó

6.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

BALANZAS PARAGUAYAS (BALPAR S.A.)				
Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	**SERVICIO DE PROVISION Y MONTAJE DE BASCULA PESACAMIONES DE 80 TN. PARA EL CIP VILLETA**	1 Unidad	246.520.450	246.520.450
1.1	PROVISIÓN Y MONTAJE DE BÁSCULA PESA CAMION	1 Unidad	180.020.000	180.020.000
1.2	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MONTAJE DE BASCULA PESACAMION	1 Unidad	24.200.000	24.200.000
1.3	OBRA CIVIL PARA BASCULA PESACAMION (MATERIALES)	1 Unidad	28.100.000	28.100.000
1.4	SERVICIO DE MANO DE OBRA CIVIL PARA BASCULA PESACAMION	1 Unidad	14.200.450	14.200.450
2	**SERVICIO DE PROVISION Y MONTAJE DE BASCULA PESACAMIONES. PARA FABRICA VALLEMI**	1 Unidad	272.500.000	272.500.000
2.1	PROVISIÓN Y MONTAJE DE BÁSCULA PESA CAMION	1 Unidad	194.400.000	194.400.000

2.2	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MONTAJE DE BASCULA PESACAMION	1 Unidad	26.000.000	26.000.000
2.3	OBRA CIVIL PARA BASCULA PESACAMION (MATERIALES)	1 Unidad	32.600.000	32.600.000
2.4	SERVICIO DE MANO DE OBRA CIVIL PARA BASCULA PESACAMION	1 Unidad	19.500.000	19.500.000
			TOTAL:	519.020.450

6.1.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma BALANZAS PARAGUAYAS (BALPAR S.A.) no ha presentado el certificado correspondiente.**

7.- OFERTA TECNICA

Se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E. T.T.	PLAZO DE ENTREGA
BALANZAS PARAGUAYAS (BALPAR S.A.)	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** "*Existencia Legal de por lo menos cinco años en el mercado industrial de fabricación y/o montaje de basculas pesa camiones, comprobada por los documentos que lo acrediten. Certificaciones de Antecedentes (contratos y facturas,) que acrediten la provisión y fabricación de basculas pesa camiones, que alcancen en promedio un 30% de lo ofertado en los años 2018,2019 y 2020. Así mismo, podrá acreditar el requisito de experiencia comercial, presentando documentaciones correspondientes a su proveedor comprometido, bajos las mismas condiciones mencionadas precedentemente.*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
BALANZAS PARAGUAYAS (BALPAR S.A.)	Cumple

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **BALANZAS PARAGUAYAS (BALPAR S.A.)**, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.

	BALPAR S.A.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o igual que 1	2018	2019	2020
Activo Cte.	11.525.538.374	15.989.867.492	16.524.292.384
Pasivo Cte.	5.754.617.470	8.248.162.569	7.982.694.071
	2,003	1,939	2,070
	Promedio		2,004
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2018	2019	2020
Pasivo Total	5.754.617.470	8.248.162.569	7.982.694.071
Activo Total	12.993.968.114	17.424.726.473	18.120.205.356
	0,443	0,473	0,441
	Promedio		0,452
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2018	2019	2020
Utilidad despúes de Imp.	313.493.795	2.011.647.476	1.190.307.995
Capital	4.380.000.000	4.380.000.000	4.380.000.000
	0,072	0,459	0,272
	Promedio		0,268
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **BALANZAS PARAGUAYAS (BALPAR S.A.)**, cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **BALANZAS PARAGUAYAS (BALPAR S.A.)** no presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial y superior al 25% por debajo del mismo.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el presente proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2021, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 437/2021 por el monto total de Guaraníes doscientos sesenta millones seiscientos setenta mil cuatrocientos cincuenta (Gs. 260.670.450).

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- **ADJUDICAR** el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 41/2021 "SERVICIO DE PROVISIÓN Y MONTAJE DE BASCULA PESACAMIONES PARA VALLEMI Y VILLETA" ID N° 395.927**, a la firma **BALANZAS PARAGUAYAS (BALPAR S.A.)** por el monto total de Guaraníes quinientos diez y nueve millones veinte mil cuatrocientos cincuenta (Gs. 519.020.450), puesto que es la única oferta recibida y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, conforme al destalle expuesto en el Punto 6 del presente informe.

12.2.- **AFECTAR** la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

12.3.- **ENCOMENDAR** al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 41/2021 "SERVICIO DE PROVISIÓN Y MONTAJE DE BASCULA PESACAMIONES PARA VALLEMI Y VILLETA" ID N° 395.927

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savergnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pucci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto R. Blanco Mendoza Mat. C.S.J. N° 7342 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Camarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	